

## 6002 - Entregar una suma percibida a título de interés a un deudor que paga intereses por su deuda

---

### Pregunta

¿Se nos permite volver a poner las sumas que recibimos del banco como interés a un hermano deudor del mismo banco que paga los intereses de una deuda? de esta manera, equilibraremos nuestras operaciones bancarias.

### Respuesta detallada

Alabado sea Allah

Si tienen la confirmación que este hermano en cuestión se arrepintió de la práctica de la usura y que hace frente a una deuda que no puede pagar, entonces se les permite entregarle los intereses que recibieron, de otro modo, no se los deben entregar.